



Santiago, 24 de octubre de 2018

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, pisos 8 y 9
Santiago
Presente



Atención: Fiscal Instructor Titular
Sr. Antonio Maldonado Barra

Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento

- Ant.:**
- a. Res. Ex. N° 1/ROL D-083-2018, de 10 de septiembre de 2018, de la SMA.
 - b. Res. Ex. N° 2/ROL D-083-2018, de 5 de octubre de 2018, de la SMA.
 - c. Carta de fecha 12 de octubre de 2018, presenta PdC.

De nuestra consideración:

Eduardo Guerrero Núñez, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] en su calidad de gerente general y en representación de la Sociedad Exportadora y Comercializadora Wine Limitada, en adelante "RR WINE", ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Apoquindo 3669, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, al señor Fiscal Instructor expongo:

Como es del conocimiento del señor Fiscal Instructor, en el marco del proceso sancionatorio singularizado en la referencia RR Wine Limitada presentó un Programa de Cumplimiento.

En la presentación del Programa de Cumplimiento antes mencionado, quedó pendiente la entrega del informe denominado "*Evaluación de los potenciales efectos negativos de los hechos infraccionales*", el cual sería acompañado en los días siguientes a la presentación del Programa de Cumplimiento.



De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a lo comprometido en el Programa de Cumplimiento presentado en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-83-2018, mediante la presente, vengo en acompañar el informe denominado "*Evaluación de los potenciales efectos negativos de los hechos infraccionales*".

Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicito al señor Fiscal Instructor, tener por acompañado el informe indicado precedentemente.

Saluda al señor Fiscal Instructor,

Eduardo Guerrero Núñez

